

Bayer AG

Pago de dividendo

La Junta General de accionistas celebrada el 27 de Abril del 2001 ha aprobado la distribución del beneficio obtenido en el ejercicio 2000

El importe a repartir será de 1,40 EUROS brutos en Alemania por cada acción y tendrán derecho al cobro del dividendo los accionistas de BAYER AG que lo sean a fecha 30 de Abril de 2001 (2 de Mayo de 2001 fecha EX)

- Retención en Alemania: 25 % de retención impositiva sobre la renta y un 5,5% de "Contribución solidaria" (sobre el 25%), es decir un total de retención del 26,375%.
- A cada accionista le corresponde , deducidas las retenciones en Alemania , un bruto en España de 1,03075 EUROS por accion.
- Los importes del dividendo que correspondan a las entidades adheridas seran abonados por la entidad de enlace , DEUTSCHE BANK S.A.E. , con fecha 4 de Mayo del 2001 .
- Retención en España: 18 % sobre el resultado anterior, en concepto de retenciones a cuenta del I.R.P.F. Esta retención será practicada, en funcion de la residencia de los titulares, por cada una de las entidades depositarias.

Los accionistas residentes en España podrán solicitar a través de su entidad depositaria, de acuerdo con el Tratado de doble imposición fiscal entre España y Alemania, la devolución del 10 % de la retención del impuesto sobre la renta practicada en Alemania y la totalidad de la "Contribución solidaria".

El Consejo de Dirección
BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
Leverkusen, 27 de Abril del 2001

DEUTSCHE BANK SAE
(Entidad de enlace de BAYER AG en España)